



**MAT.:** Autoriza a realizar Práctica a Don Ignacio Andrés Galaz Díaz.

ALGARROBO, 05 MAY 2023

DECRETO N° P 2118



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Memorandum N° 246 de fecha 04.05.2023, enviado por el Secplac Sr. Carlos Vásquez Álvarez al departamento de Recursos Humanos.

**DECRETO:**

- I. **Autorícese**, a Don Ignacio Andrés Galaz Díaz, Cédula de Identidad N° domiciliado en comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, alumno de la carrera de Dibujo y Modelamiento Arquitectónico y Estructural DUOC UC, para que realice su práctica profesional en este municipio, desde el 04 de mayo 2023, con una duración de 360 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas en la Secplac.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Ignacio Andrés Galaz Díaz, Cédula de Identidad N° la cantidad de \$ 70.000.-, (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/CCS/pyu

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

